

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO INDÍGENA DEL
INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS**

En las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S. L.P., sito en la calle Juárez, S/N Zona Centro, Ciudad Valles, S.L.P., siendo las 10:00 diez horas del catorce de diciembre de dos mil dieciocho, reunidos las y los Consejeros del Consejo Consultivo Indígena del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas, lo que se acredita por la toma y del nombramiento que exhiben en original otorgado por la Junta Directiva del Instituto en el ejercicio de sus atribuciones contenidas en el artículo 14, fracción VI, de la Ley del Instituto. En apego a lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28 y demás relativos de la Ley del Instituto de Desarrollo Humano y social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí, así como por lo dispuesto por Reglamento Interior del Instituto, las y los consejeros titulares y suplementes de los Municipios de Alaquines, Axtla de Terrazas, Aquismon, Ciudad del Maíz, Ciudad Valles, Coxcatlán, Ébano, Huehuetlán, Matlapa, San Vicente Tancuayalab, San Martín Chalchicuautla, Santa Catarina, San Antonio, San Luis Potosí, Tamasopo, Rayón, Tamazunchale, Tamuín, Tanlañas, Tancanhuitz, Tanquian de Escobedo Tampamolón Corona, Tampacán y Xilitla, así como la presencia del Director General del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas, en su carácter de Secretario Técnico, se trata el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum legal de los consejeros y consejeras titulares nombrados por la Junta Directiva.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Inicio de la sesión y continuación de los acuerdos realizados en la Sesión Ordinaria anterior.
4. Presentación y análisis del Protocolo de Salud.
5. Presentación y Análisis del Protocolo de Educación.
6. Clausura de la sesión.

AGRODURAN No.

[Handwritten signatures]

1. Verificación del quórum legal de los consejeros y consejeras titulares nombrado por la Junta Directiva.

Se reúne la comisión permanente quién realiza el pase de lista, la verificación del quórum legal para llevar a cabo la sesión y una vez hecho esto se declara instalada la asamblea y por ende serán válidos todos los acuerdos que se tomen dentro de la presente sesión.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Se procede a dar lectura del orden del día por parte de los integrantes de la comisión permanente, una vez hecho esto se preguntan si están de acuerdo con su contenido y con el inicio del desarrollo de la misma, aprobando los integrantes del consejo ambos aspectos.

3. Inicio de la sesión y continuación de los acuerdos realizados en la Sesión Ordinaria anterior

Se da lectura al acta del 13 de diciembre del año en curso, por lo que una vez leída todos los integrantes presentes del Consejo Consultivo Indígena están de acuerdo en el contenido de la misma, por lo que se procede a su firma, y se continúa con el desarrollo del orden del día de esta sexta sesión ordinaria; se solicita por parte del Consejo Consultivo los Planes Municipales de Desarrollo 2018-2021, desde el inicio de su conformación hasta su publicación, del municipio que corresponda.

4. Presentación y análisis del Protocolo de Salud.

Un integrante de la comisión permanente da lectura al cuarto punto del orden del día, se hace entrega del Protocolo de Salud en copia simple a cada uno de los Consejeros asistentes a la presente sesión ordinaria, asimismo, sede la palabra a la C. Alma Cervantes y solicita exponga el Protocolo de actuación para quienes se relacionan con personas y comunidades de los pueblos originarios del Estado de San Luis Potosí con respecto a su Derecho de salud; acto seguido, toma la palabra Alma Cervantes desarrollando el tema conforme a la presentación en power point que en términos generales se desarrolla de la siguiente manera:

- Objetivo General del protocolo.
- Objetivos Específicos. En este punto toman la palabra varios consejeros para hacer mención de todas las deficiencias que existen en las casas de salud y en todos los espacios donde brindan dicha atención en cada una de sus comunidades, por lo que se señala por parte de la exponente, que de lo que se trata dentro de este protocolo es buscar establecer lineamiento para

[Vertical handwritten signatures and notes on the left margin]

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]

*Ma Luisa Santiago
Noelia Romero Garcia.*

[Handwritten signatures at the bottom right]

Asesorio DURAN Medicina

[Handwritten signature]

Rosa Elena López C

Romero

[Handwritten signature]
SRE
Bs

[Handwritten signatures]

que se respeten los derechos de los pueblos y comunidades indígenas así como para poder exigir un servicio adecuado, digno y respetuoso. En ese servicio se debe buscar que se involucren también las personas que brindan atención a la salud de manera tradicional y ellos deben ser considerados e incluidos dentro del mismo.

- Lineamientos. Se expone un extracto de los lineamientos inmersos en el protocolo entregado.
- Recomendaciones. Se expone la Guía de Recomendaciones para las acciones de atención a la salud de primer y segundo nivel o atención primaria a la salud en comunidades de los pueblos originarios, con la finalidad de lograr una buena construcción de este protocolo. Se sugiere identificar cuáles son sus agentes de salud confiables pertenecientes a sus comunidades y que reconocimiento esperan que les den por parte de las instituciones de salud, así como las actividades que desean encomendarles. Se hace la aclaración, de que este protocolo va dirigido a las autoridades gubernamentales que brindan el servicio de salud a las comunidades, que son ellos quienes deben atender estos lineamientos y deben cumplir con sus disposiciones.
- Se da un receso de 10 minutos para continuar con el protocolo en materia de educación.

Una vez terminado el receso se retoma la sesión; se pregunta a los Consejeros presentes si aprueban el Protocolo expuesto, a lo que los Consejeros por unanimidad aprueban dicho Protocolo, tal y como fue presentado por Alma Cervantes.

5. Presentación y análisis del Protocolo de Educación.

Un integrante de la comisión permanente da lectura al quinto punto del orden del día, se hace entrega del Protocolo de Educación en copia simple a cada uno de los Consejeros asistentes a la presente sesión ordinaria, asimismo, sede la palabra a la C. Alma Cervantes y solicita exponga el Protocolo de actuación de docentes y directivos de espacios educativos ubicados en comunidades de los pueblos originarios del Estado de San Luis Potosí con respecto a su Derecho de educación; acto seguido, toma la palabra Alma Cervantes desarrollando el tema conforme a la presentación en power point que en términos generales se desarrolla de la siguiente manera:

- Objetivos específicos.
- Guía de Recomendaciones para las acciones de Docencia en espacios educativos ubicados en las comunidades de los pueblos originarios del estado de San Luis Potosí. En este punto toman la palabra varios

[Vertical column of handwritten signatures]

[Handwritten signature]
Noelia Romero García
Ma Luisa Santiago

ASURIO DURAN MEDINA

(Handwritten signatures)

consejeros para hacer mención de todos sus comentarios, dudas y apreciaciones, a lo que Alma Cervantes explica de manera pormenorizada su presentación.

- Guía de Recomendaciones para la participación de los padres de familia y la comunidad en el proceso educativo de los pueblos originarios del Estado de San Luis Potosí.

Se pregunta a los Consejeros presentes si aprueban el Protocolo expuesto, a lo que los Consejeros por unanimidad aprueban dicho Protocolo, tal y como fue presentado por Alma Cervantes.

6. Clausura de la sesión.

Finalmente, el Secretario Técnico, señaló que habían sido agotados todos los puntos del Orden Día aprobado, y al no haber otro asunto a tratar dio por concluida la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo indígena, siendo las 14:00 catorce horas del día catorce de diciembre de dos mil dieciocho.

Se acuerda en la sesión del consejo que el instituto elaborara un sello para cada municipio, el cual lleva de logotipo un aguila y abajo la leyenda de INDEPI Consejo Consultivo Indigena y una imagen representativa de la cultura Indigena.

(Handwritten signatures)

ROSA ELVA LOPEZ C

(Handwritten signature)

(Handwritten signatures)

(Handwritten signature)

Noelia Romero Garcia

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

Mo Luisa Sant 190